



“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0018-2009-MDI

Independencia, 31 de marzo de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la propuesta formulada en la Estación de Pedidos por el Reg. Walter Espíritu 2009, a fin que se conforme una Comisión Ad Hoc conformada por tres (03) regidores, el Jefe de Obras Públicas y un (01) representante de los vecinos de la Av. Las Violetas, a fin que se apersona ante la empresa ejecutora de la obra “Corredor Vía Lima – Norte” y solicite un mejor cuidado respecto a la emisión de ruidos y generación de tierra y polvo en perjuicio de los vecinos de dicha zona; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 194°, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por consenso unánime dicho pedido paso a la Orden del Día y luego de haberse sustentado, se somete a votación la propuesta contenida en el Informe del Visto;

Con el Voto Mayoritario a Favor de cinco (05) regidores (Amáru, Maguiña, Bazán, Vilca y Espíritu), en Contra cuatro (04) votos (Castañeda, Azaña, García y Torres Gutarra) y dos (02) Abstenciones (Torres Valle y Arcos); con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC).

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO: APROBAR la propuesta de que se conforme una Comisión Ad Hoc, a fin que se apersona ante la empresa ejecutora de la obra “Corredor Vía Lima – Norte” y solicite un mejor cuidado en la ejecución de la misma, sobre todo con la emisión de ruidos y con la generación de tierra y polvo, situación que viene perjudicando enormemente en la salud de los vecinos y a los comercios del lugar. Dicha Comisión estará conformada de la siguiente manera:

- Tres (03) regidores
- El Jefe de Obras Públicas
- Un (01) representante de los vecinos de la Av. Las Violetas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE